Asunción, 6 de Marzo 1876

Vista la comunicación del Concejo S. y Superior

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1.º Nómbrase catedráticos de las carreras de Farmacia y Obstetricia á los Señores Dr. Serafín Rivas Rodríguez y Víctor Mariotti para las asignaturas de Física Médica y Química aplicada á las Ciencias Médicas respectivamente, y al Dr. Pedro Peña para la de Nociones Generales de Anatomía y Fisiología, Parto Normal y Ejercicios de Clínica Obstetrica.

Art.º 2.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

Enriquez

Rufino Maz